

INFORMES FINANCIEROS 2015

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. NORMAS GENERALES DE REVELACIONES

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CORPRABSA S.A. con RUC No. 249006918001 con domicilio en Manglarito, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC-LI-SDJC-G-12-0002347 debidamente inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad

Nota 2. FACTORES DE LA POLÍTICA CONTABLE Y FINANCIERA QUE LA COMPAÑÍA USARÁ EN EL FUTURO

La contabilidad y los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CORPRABSA S.A., se oñen a las normas y prácticas NIFF para PYMES.

Caja-Bancos.- Será el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja de novecientos dólares americanos.

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria vigente en el Ecuador es el dólar americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de Diciembre de cada año.

MEDICIÓN INICIAL Y MEDICIÓN FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS

Al cñeme del ejercicio contable correspondiente al año dos mil quince la compañía sñn se mantiene inactiva y por ende no adquirió ninguna propiedad, plantas o equipos, razón por la cual no hay mediciones, siendo compañía de Transporte empezará sus operaciones una vez obtenido el Permiso de Operación emitido por el Organismo Competente, el mismo que se recibió en el mes de Diciembre del 2015.

Al adquirir propiedades, plantas o equipos, correspondientes al año dos mil dieciséis, ejercicio económico en el cual se espera tener ya hacer uso del Permiso de Operación, se aplicarán Mediciones Iniciales y Finales en base de Línea Recta.

Impuesto a la Renta.- Se determinará con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del Régimen contributivo de Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil catorce se aplicará el 23 % sobre la utilidad gravable.

Obligaciones con el IESS.- Obligaciones que se cumplirán con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las normas legales vigentes.

Cuentas por pagar.- Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de venta generalmente aceptados

Cuentas por pagar a empleados - Será obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican y se ha creado la provisión correspondiente.

Participación 15% trabajadores - Se registrarán con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la utilidad del ejercicio.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos - La compañía usará el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente de los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir.

Criterio de Empresa en marcha - Los Estados Financieros al treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

Nota No. 3. CAPITAL SOCIAL

Detalle del Capital social suscrito al cierre de Ejercicio Económico 2015.

Capital Suscrito.	\$ 800,00
Capital Autorizado	\$ 1600,00
Capital pagado	\$ 800,00
TOTAL (USD \$) 800,00	
Valor del Capital	

\$800.00

Nota 4. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron aprobados el veinticinco de Abril del dos mil dieciséis.